CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda ejecutiva con memorial allegado por la parte demandante aportando el envío de citación para notificación personal.

Manizales, 18 de abril de 2022.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto de trámite Nro. 0177

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUCERO GARCÍA HENAO
Demandado: DAVID ALBERTO OCAMPO RAMÍREZ
Radicado: 170014003005-2020-00058-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega sin efectos el comprobante de envío de citación para notificación personal allegado por el apoderado de la demandante, toda vez que en el mismo no se evidencia la prueba de entrega del mismo. En razón a lo anterior, se requiere a la parte para que allegue a este despacho la constancia de recibido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 51 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 19 de abril de 2022

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario